



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 20 de septiembre de 2018 de rectificación de la resolución de fecha 14 de septiembre del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la Fase de Oposición de T.E.II Laboratorio especialidad Audiovisuales, Grupo y Nivel salarial C2, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de fecha 4 de mayo de 2018.

Habiéndose detectado error en la respuesta a la pregunta número 27 del 1º ejercicio de la fase de oposición, cuya respuesta **correcta es la C** en lugar de la B, y defecto de forma en el enunciado de la pregunta nº 35, el Tribunal Calificador, en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2018, ha procedido a corregir nuevamente todos los ejercicios, calificando la pregunta nº 27 correctamente y ha resuelto anular la pregunta nº 35.

En consecuencia, se publica la **relación de aspirantes** que han superado la fase de oposición con la nueva puntuación y la plantilla definitiva de respuestas correctas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Alejandra González López